

RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.507/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la Secretaría de Investigación tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Expectativas de los Jóvenes de 18 a 21 años de primer año de la UARG-UNPA respecto a su inserción laboral";

QUE dicho Proyecto está dirigido por la Lic. Martha Esther NEPOMNESCHI e integrado por la Prof. Alicia AGÜERO;

QUE la propuesta se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 051/99 por la que se pueden avalar Proyectos de Tesis que han sido aprobados por otra Universidad;

QUE el Proyecto de Tesis de la Prof. AGÜERO ha sido aprobado por la Universidad Nacional de Entre Ríos;

QUE por Nota N° 247/04 el Director del Departamento Ciencias Sociales informa que la docente AGÜERO no incurría en superposición horaria con las actividades de formación de grado entendiendo pertinente la temática de investigación ya que se relaciona con las actividades que lleva a cabo en esta institución;

QUE obra Despacho N° 84/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar el Proyecto de Investigación citado precedentemente;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Proyecto de Investigación denominado "Expectativas de los Jóvenes de 18 a 21 años de primer año de la UARG-UNPA, respecto a su inserción laboral" dirigido por la Lic. Martha Esther NEPOMNESCHI e integrado por la Prof. Alicia AGÜERO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

3 4 7